

7° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL

Montevideo – noviembre 2009

Conclusiones

IMPRESIONES GENERALES

El evento se desarrolló en un clima de total camaradería y se percibió que ésta se ha acrecentado ya sea por el reencuentro de participantes de los Foros anteriores, como así también por la disposición en la inserción, por quienes se han incorporado en esta edición, puesta en manifiesto tanto en las actividades académicas como en las sociales.

Las conferencias, de excelente nivel, presentaron un abanico de diversos temas que despertaron mucho interés en la concurrencia en cada uno de ellos, no dejando pasar la oportunidad de expresar sus consultas, pareceres y experiencias.

Se trataron de concentrar en la primera jornada temas relacionados al ámbito oficial e institucional, y en la segunda lo relativo a otros ámbitos de aplicación, como son los Ceremoniales Especiales, analizando la gama de aristas que toca el Ceremonial y Protocolo,

Este enfoque que se dio en el desarrollo de los temas, demostró que es necesario que el profesional de Ceremonial y Protocolo tenga un dominio cabal sobre la costumbre de la normativa social, oficial y empresaria, y de la cultura misma.

Además, según esta programación de los temas desarrollados en ambas jornadas, llevó al público desde un estado expectante y entusiasta (en la primera jornada), a una actitud reflexiva y emotiva (en la segunda jornada), que creemos que les dejará un memorable recuerdo.

Hubo amplia participación de los concurrentes en las mesas de trabajo sobre las distintas temáticas planteadas para el debate, que lo llevaron adelante con gran dinamismo, logrando excelentes conclusiones consensuadas. Como así también, opinando sobre otros temas de su interés en forma escrita y formulando sugerencias para tratar en futuros encuentros, a través de las planillas que se les entregaron.

Las distintas inquietudes del orden general que plantearon los colegas uruguayos, como locales, sobre la problemática en particular de su país, como otras comunes en Latinoamérica, son proyectos en los que la AIC, ya está trabajando y otras que marcarán el rumbo a seguir en próximas actuaciones.

Por otra parte, la firma del convenio entre la AIC con la Asociación Latinoamericana de Relaciones Públicas (ALARP), es un gran indicio de un sólido futuro para ambas profesiones, dado que estas Asociaciones actúan llevando adelante políticas similares en su accionar institucional, bajo objetivos comunes en cada una de las disciplinas. Esto permitirá el desarrollo de actividades de interés común para ambas entidades que ya comenzaron a planificarse conjuntamente.

Verdaderamente, se alcanzaron plenamente los objetivos propuestos por la AIC para este Foro.

Se definió que la próxima sede de la 8ª edición del Foro Interamericano de Ceremonial será en Argentina (12 y 13 de noviembre 2010) dado que este país celebra el año del Bicentenario.

7° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL

Montevideo – noviembre 2009

Conclusiones

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

A continuación se transcriben las conclusiones, documentos y actas que emanaron de los grupos que trabajaron en las mesas sobre los siguientes temas:

NECESIDADES DEL PROFESIONAL DE CEREMONIAL

- Conocimiento de la profesión para quienes tienen el cargo de ceremonial.
- Capacitación específica al funcionario en ceremonial (por el organismo)
- La “autodidacta” cuidado!! (no siempre tiene un buen resultado), mejor centralizar o realinear la formación específica.
- No protagonismo excedido del profesional, cuidado con la imagen y desempeño del profesional porque afecta la imagen de la institución (vestir a la institución)
- Contar con los medios o recursos para ejecutar la labor.
- Replanteo de salarios, viáticos, etc.
- Para los jefes, jefes y demás que revaloren la profesión del ceremonialista

ANÁLISIS DE LAS REGLAMENTACIONES PROTOCOLARES

Cada institución u organismo generalmente posee ó debería poseer una reglamentación protocolar que se ajusta a sus fines y la cual es necesario que sea flexible como para ser actualizada en forma permanente, incluso ser adecuada a las decisiones del jerarca máximo, solamente cuando se trate de ceremonias internas.

Se hace necesario que a nivel de organismos de Estados se unifiquen procedimientos protocolares comunes, para que no queden liberados a la inspiración y a veces improvisación de una determinada persona.

Respecto al Manual General del Protocolo (de Uruguay) tiene la “carencia” de reglamentar sobre el orden de los oradores al hacer sus discursos o ponencias.

MERCOSUR: ACTUALIDAD PROTOCOLAR

1. Establecer un reglamento protocolar para unificar criterios. El mismo deberá contar con la aceptación de los Estados Partes.
2. Sobre la Sede de los organismos MERCOSUR, como puede ser el Edificio Mercosur en Montevideo ó futura sede de PARLASUR: si éstos reciben tratamiento de Embajada o cuentan con soberanía de territorialidad.
3. Reconocimiento de la Bandera de Mercosur por parte de los Estados Partes – definición.
4. Aplicar tratamiento de supra-nacional a la Bandera de Mercosur.
5. En el país en que se realice la reunión de Mercosur, respetar las banderas con el siguiente orden: a) Bandera de Mercosur, b) Bandera Nacional (país anfitrión), c) Banderas Nacionales (otros Estados) por orden alfabético; independientemente de quien ejerce la Presidencia Pro-Témpore.

7° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL

Montevideo – noviembre 2009

Conclusiones

6. Crear un Himno Mercosur
7. Normatizar el uso del logo o Bandera de Mercosur (por ejemplo: exportaciones o eventos deportivos)
8. Funcionarios de la sede: nacionalidad – categoría – se los considera en carácter de diplomáticos????
Ley laboral para ceremonialistas: de que país? (viáticos, pasajes, etc)
Ley impositiva: de que país?

EL PROTOCOLO ANTE LOS DESAFIOS DEL CAMBIO SOCIAL: MODIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DE LAS REGLAS

- Adaptación creativa: buen asesoramiento, que el funcionario se deje llevar. Bien guiada por un profesional que conozca perfectamente a fondo el Protocolo y así poder hacer las adaptaciones, que éstas no sean inventos.
- Diferenciar el cumplimiento de la norma a la interpretación de la norma.
- Al nivel del Poder Ejecutivo (Presidencia y Ministerios) unificar el criterio de ceremonial entre Presidencia y Cancillería de Uruguay. Reglamentación: único manual.
- Período de transición presidencial.
- Estilos y normas.
- Papel que cumplirá la señora del Presidente. Definir ó dejar que cada una decida su propio estilo de actuar durante el período de gobierno.
- Asesores y entorno del presidenciable, como influye? Imagen.

TEMAS DE INTERES PARA PROXIMOS ENCUENTROS NACIONALES E INTERNACIONALES

- El Ceremonial en la educación actual. Reglas de cortesía y buenas costumbres en el seno familiar. Escuela primaria, secundaria, universitaria y terciaria.
- Comunicación y difusión del ceremonial en medios de comunicación a través de programas de interés general, tratando de implementar programas específicos.
- Reglas de seguridad. Como implementarlas.
- Concientización de leyes, normas y reglamentos establecidos para el cumplimiento del ceremonial en los distintos ámbitos, incluyendo las normas empíricas
- El turismo y el ceremonialista (hábitos, costumbres, y tradiciones)
- Necesidad de reconocimiento del ceremonialista como profesional (posicionamiento en el rango jerárquico de la empresa u organización)
- El trabajo del maestro de ceremonias
- Coincidencias y diferencias en el ceremonial de los distintos países.
- La imagen del ceremonialista y su poder comunicacional.

.